SIS



## JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., 7 114D 2021

**REFERENCIA No.** 11001400349 **2019** 0**0511** 00

Tomando en consideración que el proceso de la referencia aún se encuentra en trámite, luego que hasta el próximo 30 de junio hogaño se llevara a cabo la audiencia de adjudicación de que trata los artículos 568 y 570 se DISPONE negar la solicitud de fijación de honorarios definitivos elevada por la liquidadora designada en razón a que su labor aun no ha finalizado.

Una vez y se resuelva lo correspondiente en dicha audiencia se dispondrá como de ley corresponda.

NOTIFÍQUESE,

néstor león camelo

**JUEZ** 

DP.

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO Nro. Hoy 10 1410 2004 a la hora

de las 8:00 a.m. La Secretaria

MARIA ADDANDRA SERNA ULLOA